

Operan por la libre traslados en motos

Posterga CDMX regulación anunciada en 2023

Considera activista que el servicio sin marco legal acarrea riesgos al usuario

BERNARDO URIBE

Con mensajes como “se reporta una manifestación sobre Avenida Insurgentes, no te quedas atorado en el tráfico” y “en moto llegas más rápido”, una aplicación que empezó con servicio de paquetería exprés ofrece ahora viajes privados a bordo de motocicletas... a pesar de estar prohibidos.

Ni las reformas al Reglamento de Tránsito ni la advertencia de activistas impidieron que esta modalidad de taxi sobre dos ruedas llegara a la CDMX.

Picap, compañía de origen colombiano, promete un precio competitivo en comparación con el resto de taxis por aplicación, además de ser la única que ha logrado introducir la opción de viajes en motocicletas.

Este factor los hace no tener competencia, sin que signifique que otros no lo

han intentado. En octubre de 2023, Uber lo intentó, pero no tuvo éxito.

En su momento, el ex Jefe de Gobierno, Martí Batres, incluso exhortó a los impulsores a reunirse con las autoridades antes de ofrecer este servicio.

“Para nosotros lo primero es la seguridad de la gente. Por eso hay que analizar todas las aristas y antes de

lanzar la iniciativa”, dijo el ex Mandatario en octubre de 2023.

Sin embargo, la empresa lleva más de un año operando sin depender de permisos o regulaciones y sólo con los documentos que se le exigen a cualquier motociclista.

La aplicación sólo pide a sus conductores una licencia vigente, factura del vehículo y comprobante de seguro.

“Yo llevo más de un año y nunca hemos tenido problemas para circular, incluso, cuando nos toca algún operativo, sólo le pedimos al cliente que diga que somos amigos y que es un viaje privado, aunque es rarísimo que nos pregunten si somos taxis, con que traigamos el casco y los

documentos en regla, no pasa nada”, comentó Raúl Camacho, conductor de la aplicación Picap.

ÉNFASIS

De acuerdo con Areli Carreón, representante en la Ciudad de México de la Coalición Movilidad Segura, el Gobierno tendría que enfatizar no sólo la ilegalidad de este tipo de servicios, sino de los riesgos que conllevan.

“¿Que va a pasar cuando haya más personas que se compren una moto para prestar el servicio, cuántos viajes más habrá y cómo van a impactar en la salud pública de la Ciudad? Porque habrá

mucha gente que, por llegar temprano al trabajo o para evitarse el conflicto vial, se va a subir a estas motos sin saber el peligro que representa”, detalló.

Carreón insistió en la necesidad de endurecer la comunicación pública sobre la vulnerabilidad de quienes lo usan.

“Va a pasar igual que la entrada de Uber. Se aprovechó un vacío legal para arrebatar un mercado que había sido olvidado, el Gobierno capitalino debería de ser más enfático en la ilegalidad”, agregó.

La Secretaría de Movilidad (Semovi) aceptó que, al operar exclusivamente en el espacio digital, su regulación no es aplicable... por ahora.

“Lo único que podemos hacer es detenerlos a través de operativos, pero hasta la fecha no tenemos conocimiento de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana haya detenido a algún conductor”, comentó Guillermo Ávila, Director de Seguridad de la Semovi.



Guillermo Ávila, Director de Seguridad

“Sabemos que ya operan en la Ciudad de México, pero no podemos restringir su modelo de negocio, porque es todo por aplicación”.

